udp INCLUSIVA

PLAN DE APOYOS Y AJUSTES ACADÉMICOS
PROGRAMA DE INCLUSIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad Diego Portales, en coherencia con la normativa nacional, cuenta con una Política de Inclusión que busca asegurar condiciones equivalentes para el aprendizaje y la participación de estudiantes con discapacidad. Este documento detalla las condiciones y ajustes requeridos por la o el estudiante para favorecer su plena participación y aprendizaje en igualdad de oportunidades y han sido definidos a partir de las necesidades e intereses del estudiante, su unidad académica y la orientación de la Unidad de Apoyo a la discapacidad.

Estos apoyos y ajustes en ninguna medida implican la eximición del logro de los aprendizajes nucleares de las asignaturas o de las habilidades necesarias para el ejercicio profesional, así como tampoco de los marcos normativos institucionales (en materia de convivencia, género, u otro).

Las consideraciones planteadas en este documento constituyen un marco de referencia general, por ello, es preciso que cada docente defina los detalles de su aplicación en conjunto con la/el estudiante. Asimismo, la elaboración e implementación de este plan deberá respetar los principios de autonomía, participación, igualdad de oportunidades y confidencialidad que se definen en la normativa vigente.

PLAN DE APOYOS Y AJUSTES ACADÉMICOS PROGRAMA DE INCLUSIÓN UNIVERSITARIA		
Nombre		
Rut		
Carrera		
Periodo plan		
Director/a		
Encargado/a seguimiento		
Asignaturas[1] y docentes 1° semestre		
Asignatura 1:	**Docente 1:**	**Mail:**
Asignatura 2:	**Docente 2:**	**Mail:**
Asignaturas[1] y docentes 2° semestre		
Asignatura 1:	**Docente 1:**	**Mail:**
Asignatura 2:	**Docente 2:**	**Mail:**
Antecedentes de la o el estudiante		
Objetivo general del plan		
Servicios de apoyo académico		
Tutorías Académicas		

[1] La Unidad Académica deberá completar la información de todas las asignaturas. En caso de que la o el estudiante curse una asignatura que corresponda a otra carrera o programa, deberá registrar al menos el nombre de ésta.

Apoyo psicoeducativo	
Recursos tecnológicos	
Ajustes y consideraciones académicas para la carrera o programa	
Generales	
Enseñanza	•
Evaluación	•
Especificaciones para Estudios Generales[2]	
Inglés General	
CFG	

Compromiso de la/el estudiante

Para el funcionamiento de este plan, la o el estudiante se compromete a:

- Presentarse ante sus docentes para indicar que cuenta con un plan de apoyos y ajustes académicos.
- Ser autónomo/a en la solicitud de apoyo a su Secretaría de Estudios, a sus docentes, o al Programa de Inclusión, según lo acordado en este plan.
- Responder a los mails de seguimiento y participar en las instancias de reunión solicitadas.
- Notificar oportunamente a Secretaría de Estudios, vía correo o de forma presencial, si es que presenta alguna necesidad de apoyo adicional, si se presentan dificultades en la implementación del plan, o enfrenta situaciones que puedan poner en riesgo su progresión académica.
- Hacer uso responsable de este plan de apoyos y no establecer requerimientos injustificados y/o que puedan afectar el logro de los aprendizajes de las asignaturas.

[2] Estas especificaciones serán definidas por la Dirección de Estudios Generales. Para ello, cada docente de Inglés o Formación General podrá coordinar una reunión con la/el estudiante. Si esta instancia no es gestionada, la/la o el estudiante podrá solicitarla a su docente directamente.

- Participar responsablemente en las instancias de apoyo acordadas (la o el estudiante se compromete a asistir a todas las sesiones y si no puede asistir, notificar a su tutor/a oportunamente).
- Cuidar los recursos de apoyo que hayan sido dispuestos para su participación en condiciones equivalentes y devolverlos en buenas condiciones en los plazos comprometidos.

Socialización

- Una vez aprobado el plan será socializado por la Secretaría Académica o de Estudios con las/os docentes de carrera y, si fuera requerido, con sus ayudantes.
- La socialización de este plan con los/as docentes de Estudios Generales (CFG o Inglés) estará a cargo de dicha dirección.

Seguimiento al plan de trabajo

- El seguimiento al funcionamiento del Plan estará a cargo de la Secretaría de Estudios, Académica, y de la/el estudiante, con el apoyo de la UAD.
- La UAD estará disponible para otorgar orientación y abordar con mayor especificidad las recomendaciones consideradas en este plan. Para ello ha dispuesto semanalmente una ventana de consultas (https://inclusiva.udp.cl/ventana-de-consultas-para-docentes/) e instancias de reunión específicas con cada carrera o docente si así se solicita: apoyodiscapacidad@mail.udp.cl
- Cualquier situación excepcional que implique ajustar algún aspecto del plan, será revisada en conjunto con el estudiante, su carrera, y -si fuera requerido- la UAD, u otra Dirección de la VRA (según corresponda).

Evaluación del plan

- La evaluación del plan se ejecutará al cierre del año o excepcionalmente al finalizar el primer semestre, en una fecha acordada con la/el estudiante.

Si tiene dudas o requiere mayor orientación, le invitamos a participar en la **Ventana de consultas** dispuesta por la Unidad de Apoyo a la Discapacidad (https://inclusiva.udp.cl/ventana-de-consultas-para-docentes/), o contactar a su Secretaría Académica o a la Unidad de Apoyo a Discapacidad, a cargo del Programa de Inclusión (apoyodiscapacidad@mail.udp.cl).